fosgeno

Nombre (Inglés): phosgene

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 75-44-5
- **Nº C.E./EINECS:** 200-870-3
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 0007

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** CCl2O
- **Sinónimos:** OXICLORURO DE CARBONO, CLORURO DE CARBONILO, DICLORURO DE CARBONILO

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS04

Gas a presión



GHS05

Corrosivo



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)

Palabra de advertencia: Peligro

Frases H

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

H314 : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Corr. cut. (Cat. 1B) : Corrosión o irritación cutáneas

H???

Gas a pres.,

Nota U.

Notas

- R.1272-Nota U

Riesgos específicos para la salud

Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion)

VALORES LÍMITE AMBIENTALES

Estado / Forma	VLA-ED (ppm)	VLA-ED (mg/m³)	VLA-EC (ppm)	VLA-EC (mg/m³)	Notas
—	0.02	0.08	0.1	0.4	VLI

Riesgos específicos medioambiente

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.